



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, febrero diez (10) del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001-31-05-007-2018-00673-00
DEMANDANTE	GLORIA ELENA GIL GOMEZ
DEMANDADOS	SANDRA MINDREY LOPEZ ARANGO Y DANIEL LOPEZ ARANGO
VINCULADA	AFP PROTECCIÓN SA
ACTUACIÓN	LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Teniendo en cuenta que las partes no presentaron recurso de apelación ante la sentencia proferida por esta oficina judicial el 26 de enero del 2021, esta oficina judicial declara la misma en firme, en consecuencia, por la Secretaría se procederá a la correspondiente liquidación de costas de conformidad con el Artículo 366 del CGP. Como agencias en derecho se fija la suma de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$908.526)** a favor de la parte demandante y a cargo de **SANDRA MINDREY LOPEZ ARANGO** y la suma de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$908.526)** a favor de la parte demandante y a cargo de **DANIEL LOPEZ ARANGO**

CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
Jueza



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

El suscrito secretario en observancia del auto que antecede, procede a liquidar las costas causadas a favor de la demandante y en contra de la AFP PORVENIR SA en el proceso así:

COSTAS A CARGO DE SANDRA MINDREY LOPEZ ARANGO

Primera instancia	\$ 908.526
Segunda instancia	\$
Total	\$ 908.526

Son: novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos

COSTAS A CARGO DE DANIEL LOPEZ ARANGO

Primera instancia	\$ 908.526
Segunda instancia	\$
Total	\$ 908.526

Son: novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
Secretario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, febrero diez (10) del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001-31-05-007-2018-00673-00
DEMANDANTE	GLORIA ELENA GIL GOMEZ
DEMANDADOS	SANDRA MINDREY LOPEZ ARANGO Y DANIEL LOPEZ ARANGO
VINCULADA	AFP PROTECCIÓN SA
ACTUACIÓN	LIQUIDACION DE COSTAS

Por encontrarse con la actuación procesal correspondiente, SE APRUEBA la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho, de conformidad con el art. 366 del C.G.P

Una vez se encuentre en firme el presente auto, procédase al ARCHIVO del expediente, con el respectivo registro del sistema.

Previa solicitud de la parte interesada se autoriza la expedición de las copias auténticas que presenten mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Código de verificación:

**7245fab80a38b36388904537f1abf5badb7d736757ee377
6d7576bb420266916**

Documento generado en 10/02/2021 04:30:10
PM

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>